



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Doce (12) de enero de dos mil veintiuno

| | |
|-------------------|--------------------------------|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Radicado | 2019 1707 |
| Demandante | COOPANTEX |
| Demandado | ANDRES CAMILO BUSTAMANTE VELEZ |

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se le hace saber al memorialista que para acceder a decretar el desembargo del vehículo de palcas FQS158, la parte demandante debe coadyuvar dicha petición.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud presentada por el demandado, para que manifieste si coadyuva la misma.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**